

# QUINTA ESTANCIA

## EL TRABAJO DEL PLENO EN LA EDAD MODERNA

### 5.1. LAS ACTAS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL

Estos documentos hacen patente de qué manera se fue integrando el equipo de magistrados del Supremo Tribunal de Justicia en las postrimerías del siglo XIX. Los señores Cuevas, Arteaga, Moreno, Tenorio y Ruiseco, por su sabiduría y constancia en el trabajo repitieron en el cargo en la década de 1890 a 1900. Éstos junto con los señores Nafarrete, Ortiz Soto, Simoni Castelvi y Rodríguez Real, fueron leales a la causa del porfirismo y por ese motivo reincidieron en el servicio de la magistratura.

Se mencionará, a guisa de ejemplo, cómo se integró el Supremo Tribunal en algunos años: del 27 de febrero al 31 de julio de 1891, presidente Moreno, ministros Simoni Castelvi, Rodríguez Real, Torres, Arteaga y Nafarrete; el 3 de julio de 1891, presidente Moreno, ministros Rodríguez Real, Arteaga, Torres y Castro. Ignacio Castro repitió en la magistratura durante una larga temporada y también fungió como gobernador constitucional interino. De igual manera, fueron gobernadores constitucionales interinos Nafarrete, Rodríguez Real y José María Echeverría.

A partir del 23 de noviembre de 1893, el Pleno del Tribunal se integró de la siguiente forma: presidente Rafael Simoni Castelvi,

magistrados Rodríguez Real, Juan Ruiseco, José del Hoyo y Jesús Gutiérrez (véase de qué manera se repiten en el cargo los mismos señores que han formado un equipo casi permanente).

En el acta de 16 de septiembre de 1894 se asentó:

Reunidos los licenciados Mariano Cuevas, Fernando Moreno, Rafael Simoni Castelvi, Eraclio Rodríguez Real y Juan Ruiseco, el primero presidente del Tribunal Superior de Justicia para el periodo constitucional que hoy comienza, protestaron y quedó instalado el Supremo Tribunal de Justicia, así mismo rinden protesta nuevos jueces de letras entre los que destaca el señor licenciado Ignacio Castro, juez del ramo civil de la capital, así como el señor Enciso Álvarez.

El 25 de junio de 1896 el Tribunal se constituyó por los señores Torres, Simoni, Rodríguez Real, Márquez y Dovali. No obstante, al acercarse el fin del siglo XIX, se buscó el ingreso al Poder Judicial de jóvenes abogados que comenzaban su carrera en calidad de jueces letrados de primera instancia. De este modo, en el acta del 16 de septiembre de 1896, protestaron como magistrados y jueces de primera instancia los señores Julián Torres, Fernando Moreno, Rafael Simoni Castelvi, Ramón del Hoyo, fiscal Juan Ruiseco y secretario Francisco Zezati (persona que perdura por largo tiempo en el Supremo Tribunal y que luego es ascendido a la categoría de magistrado).

En el libro de actas en el que están asentadas las correspondientes al 2 de julio de 1899 al 26 de febrero de 1900, se aprecia que el Pleno se formó por los señores Simoni Castelvi, Rodríguez Real, Leonardo Viramontes, Ignacio Castro y Juan Ruiseco, siendo el secretario Luis G. Aguilar.

A principios del siglo XX se continuó con la renovación de personajes en el servicio del Poder Judicial. Así, en el acta de 19 de octubre de 1900 se asienta que el Pleno se conformó por los señores Castelvi, Torres, Ruiseco, Seferino Borrego y Rodríguez Real; asimismo, entra al servicio el señor licenciado Valerio A. Velazco.

En el acta del 16 de septiembre de 1904 se asentó la entrada, como secretario, del licenciado Joaquín R. Garaycochea (director del Instituto de Ciencias de Zacatecas, comenzó como secretario

del Supremo Tribunal, luego como presidente y posteriormente fue gobernador constitucional), y la protesta como magistrados, para el periodo 1904-1906, de los señores Julián Torres, Juan Ruiseco, Rafael Simoni Castelvi, Miguel Román y Francisco Zezati y como fiscal Eraclio Rodríguez Real.

En el acta de 28 de noviembre de 1904, una nota hace saber que fueron magistrados los licenciados Eduardo G. Pankurst, Ignacio Castro y el licenciado Francisco Zezati. En el acta de 23 de febrero de 1905 se aprecia que el Supremo Tribunal se conformó por los señores Torres, Ruiseco, Simoni Castelvi, Roman y Zezati, siendo secretario el licenciado José María Aguilar. En el acta de 5 de marzo de 1906 una nota aclara la posesión del cargo de quinto magistrado del licenciado Seferino Borrego, de modo que el Pleno del Tribunal quedó integrado por los señores Torres, Ruiseco, Simoni Castelvi, Zezati y Borrego (véase de qué modo se repiten los mismos miembros).

Es hasta 1910 cuando surge una renovación. En el acta de 16 de septiembre de 1910 se asentó:

Reunidos los señores licenciados Julián Torres, Juan Ruiseco, Rafael Simoni Castelvi, Ignacio Castro y Rodríguez Real, previa toma de protesta que ante el Supremo Gobierno del Estado rindió el señor Torres para tomar posesión de su cargo como presidente de este Supremo Tribunal de Justicia, en el bienio que principia hoy y concluye el 15 de septiembre de 1912.

En este mismo acto rindieron la protesta de ley, en calidad de jueces de letras de primera instancia, los jóvenes abogados Pedro López, Rito Soto, Genaro Borrego, Francisco Rojas, Salvador Córdoba, Raúl Pedroza, Pablo Reyna y Justo Méndez, para tomar posesión de los cargos de jueces de lo civil primero y segundo.

El señor Castro pidió licencia por seis meses para separarse del cargo, para poder fungir como gobernador constitucional. Asimismo, se advierte que Genaro Borrego se desempeñó como magistrado en diversas ocasiones (el señor Genaro Borrego es padre del licenciado Genaro Borrego Suárez del Real quien, por los años de 1962-1967, tuvo un papel relevante en la presidencia del Tribunal; a su vez, este último es padre de Genaro Borrego,

gobernador constitucional de 1986-1992, y del actual presidente del Tribunal, licenciado Felipe Borrego).

Esta constancia en la integración del Supremo Tribunal se conmovió y fracturó al llegar el mes de noviembre de 1910, cuando se produjo el estallido de la Revolución mexicana. El Tribunal se desintegró y dejó de funcionar por efectos de la guerra, al igual que la mayor parte de los juzgados de primera instancia, y quedó reducido a dos magistrados, Rodríguez Real y López, y un secretario, J. Medina. Las actas se levantaban cuando era posible y los magistrados se reunían muy de vez en cuando.

En enero de 1911 las actas se firmaron por los señores Simoni, Rodríguez Real y López, y en septiembre por Simoni, Rodríguez Real y Velazco; este mismo grupo aparece en enero de 1912. En enero de 1913 las actas aparecen firmadas por Simoni, Rodríguez Real y Castro, y en febrero por Simoni, Magallanes y Arteaga.

Los libros de actas llegan hasta el 19 de junio de 1914, fecha en la que sólo se toma nota de los asistentes a las sesiones del Poder Judicial, ya que por ese tiempo se produce la Toma de Zacatecas: lucha que libraron los ejércitos del presidente Victoriano Huerta y las fuerzas de la División del Norte y de la División del Centro, comandadas, respectivamente, por el general Francisco Villa y por el general Pánfilo Natera. Este suceso ocasionó consecuencias desastrosas para ésta y para otras ciudades: la gente abandonó sus casas, se causó un marasmo económico y las instituciones dejaron de funcionar en forma normal. Se necesitaron varios lustros para que la entidad se recuperara.

Hay un libro de actas, correspondiente al 1 de junio de 1914, suscritas por los señores Simoni, Ruiseco, Rodríguez Real, Magallanes, López y Soto, siendo secretario Juan Delgado. En ese libro está consignada la última acta de 19 de junio. Aquí, sin anotación alguna, se interrumpe la secuela de actas.

La reinstalación del Tribunal, después de la Toma de Zacatecas, se efectuó unos meses más tarde. En la página diez aparece un asiento incompleto, de fecha 2 de enero de 1915, que dice:

Después de haber rendido la protesta que se refiere el decreto de 25 de diciembre último, expedido por el gobernador provisional del Estado, en el local de la Sala del Supremo Tribunal de Justicia, y después de haberse

retirado el señor gobernador, comenzó el despacho del Tribunal.- No hubo correspondencia ni negocios en trámite ni proposiciones del señor fiscal; se procedió a hacer los siguientes nombramientos: del oficial registrador del partido de la capital, a favor del señor Ignacio Castro; de oficial primero de la secretaría, a favor del señor Pedro García; para escribientes de la misma oficina a favor de los señores Aurelio Flores, Luis Márquez y Rafael Rodríguez.

En la foja once está el acta completa, firmada y rubricada por Luis Márquez y Castro. En ella se asentó la composición del Pleno “reinstalado el 2 de enero de 1915: presidente, Juan Ruiseco, Eraclio Rodríguez Real y Jesús Soto; fiscal José G. del Hoyo”.

Luego surge otra interrupción en los libros de actas, y no aparecen los libros de las siguientes fechas: finales de junio a diciembre de 1915, todo el año de 1916 y enero a noviembre de 1917. En el libro de 19 de diciembre de 1917 al 3 de febrero de 1920, es notorio que se renovaron los procedimientos. El Pleno se formó por el presidente Eraclio Rodríguez Real, magistrados Enciso Álvarez, Jesús Soto, licenciado Borrego y licenciado San Salvador, secretario, Juan Delgado.

Hubo necesidad de examinar los libros a partir de enero de 1918, para constatar si se regularizó la integración del Pleno, constituido por los señores Rodríguez Real, Enciso Álvarez, Soto, Borrego y San Salvador.

En el acta de 17 de enero de 1918 se fijó una nota: “Con esta fecha se hace constar que se nombra magistrado, en sustitución del licenciado Borrego, al de igual título, Juan Delgado, por no haber protestado el señor Enrique F. Hernández”. A partir de este año, el Pleno se compuso por ilustres licenciados en derecho que, al mismo tiempo, practicaban la docencia en la Escuela de Leyes del Instituto de Ciencias, *alma mater* en la que se ha educado la mayoría de los magistrados. Figuran personajes como los licenciados José del Hoyo, Miguel Chávez, José A. Pino Cámara, Joaquín R. Garaycochea, Genaro Borrego, Roberto Zezati, Roberto del Real Carranza y tantos otros juriconsultos de la época moderna.

En el libro correspondiente al mes de abril de 1918, el Pleno se conformó por el presidente Rodríguez Real, los magistrados

Enciso Álvarez, Soto, San Salvador, del Hoyo, y por el secretario Miguel Chávez. En el acta de 15 de abril se escribe una nota:

Oficio del Ejecutivo del Estado comunicando que, con fecha del 11 del actual, tuvo a bien admitir al C. licenciado Joaquín R. Garaycochea la renuncia que presentó para separarse del cargo de secretario general de aquel gobierno, habiendo acordado que quede al frente de dicha oficina el C. Nicolás M., oficial primero interino.

Eraclio Rodríguez Real pide licencia, sin goce de sueldo, para dejar el cargo de presidente y dedicarse, en forma provisional, a la titularidad del Poder Ejecutivo. Se designa en su lugar al licenciado José G. del Hoyo. En esta misma acta ya aparece el señor Garaycochea.

Estos fueron algunos de los personajes que administraron la justicia en los difíciles años de la revolución.